

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MONICA MARIA INSIGNARES BARROS** identificado con Cédula de ciudadanía No **32.776.699**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA"**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MONICA MARIA INSIGNARES BARROS** por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$30,900,000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MONICA MARIA INSIGNARES BARROS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano
 Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-GER827381

NIT: 890.102.006-1
 Código Postal: 080003
 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
 • (57)(5) 330 7103
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307



	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RODRIGO EDUARDO FALQUES DE LA ESPRIELLA** identificado con Cédula de ciudadanía No. 72.145.022, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RODRIGO EDUARDO FALQUES DE LA ESPRIELLA** por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$25,590,000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RODRIGO EDUARDO FALQUES DE LA ESPRIELLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano
 Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER627391

NIT: 890.102.006-1
 Código Postal: 080003
 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlanticn.gov.co
 • (57)(5) 330 7103
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO** identificado con Cédula de ciudadanía No **84.104.426**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24,720,000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROBERTO CARLOS MEJIA PALACIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


CONSTANZA MARTINEZ GUEVARA
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Jissak Marriaga – Apoyo Subsecretaría de Talento Humano
 Revisó: Kelly Suarez – Asesora Externa Subsecretaría de Talento Humano



SC-CER627381

NIT: 890 102.006-1
 Código Postal: 080003
 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
 • (57)(5) 330 7103
 • Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
 Línea Gratuita: 01 8000 915 307

